

Núñez Seixas en su contribución inicial. Se evidencia claramente la relación entre prestigio, poder, riqueza y la doble representación y mediación entre el fragmento de la sociedad migrada, el ente específico de su liderazgo, y la sociedad más amplia tanto de recepción como de origen. En este sentido opera la doble función de representación sectorial (reivindicaciones específicas) y búsqueda de reconocimiento social. Se observa así la articulación entre los

espacios formales específicamente étnicos (las instituciones étnicas, como sociedades mutuales o festivas, que en este texto ocupan un lugar menos central que en estudios anteriores, seguramente porque ya son mejor conocidas),⁴ nuevos espacios de representación social, en lo político y lo económico, por ejemplo, y las redes de relaciones personales que permiten construir el liderazgo. En suma, este texto es un excelente referente para apreciar varias de

las múltiples dimensiones en que el liderazgo étnico jugó un papel central en la articulación social de las migraciones.

⁴ Por ejemplo, Fernando Devoto y Eduardo Míguez (comps.), *Asociacionismo, trabajo e identidad étnica. Los italianos en América Latina en una perspectiva comparada*, Buenos Aires, Roma y Tandil: Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Centro Studi Migrazione, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Unicen, 1992.



Mónica Petracci y Silvina Ramos (comps.)

La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: aportes para comprender su historia, Buenos Aires, CEDES, 2006

Mario Pecheny¹

El libro objeto de esta reseña tiene los méritos pero no los defectos de las compilaciones de artículos. El mérito como compilación reside en que reúne una diversidad de

textos interesantes con resultados de investigaciones efectuadas desde distintas disciplinas y desde distintas regiones del país. La ausencia de defectos como compilación reside en que no se trata de una miscelánea; al contrario, la lectura de los trabajos muestra una clara continuidad en las preocupaciones, en el modo de encarar los estudios y en el compromiso científico, ético y político de sus autoras y autores.

En la “Apertura”, las compiladoras del libro, Mónica Petracci (Investigadora del CEDES y del Instituto Germani) y Silvina Ramos (investigadora y actual directora del CEDES), reseñan el camino reciente que llevó a la constitución del campo, tanto de intervención como de análisis, que es la política nacional y local de salud y derechos sexuales y reproductivos. Esta introducción adelanta lo que revelará luego el libro: que desde ámbitos como la Asociación de Estudios de Población en la Argentina, el CEDES, el CENEP o el Área de Salud y Población del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, ya se ha formado una verdadera “tradición” en cuanto a la producción científica en la materia.

En el primer capítulo, “Análisis comparativo de la legislación nacional y provincial en materia de salud sexual y reproductiva”, escrito por Gloria Schuster (Magíster en Problemática de Género, Poder y Sociedad de la UNR) y Mariana García Jurado (abogada de la Universidad Nacional de Rosario, integrante de CLADEM), se compara la normativa vigente y se la sistematiza de modo tal que para expertos y legos resulte posible desenmarañar el edificio jurídico que regula la salud sexual y reproductiva en nuestro país.

En el segundo capítulo, “Los pediatras y la ley de salud reproductiva”, Marta Schufer (Doctora de la UBA e investigadora del CONICET),

¹ Investigador del CONICET con sede en el Instituto Gino Germani; Profesor titular de la UBA; Investigador visitante del CEDES.

Paula Martellini (polítologa, becaria doctoral) y Lorena Moscovich (polítologa, becaria doctoral) presentan los resultados de un Estudio Multicéntrico CONAPRIS (hoy “Salud Investiga”, del Ministerio de Salud) realizado en diversas jurisdicciones de la Argentina, sobre las actitudes de los pediatras ante la ley y, más en general, ante la propia salud reproductiva de niñas, niños y adolescentes, ante la comunicación entre padres e hijos/as, e incluso en la interlocución con otros profesionales de salud.

Una preocupación del mismo orden aparece en el tercer capítulo, “El equipo de salud ante la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”, escrito por Marta Cappuccio (médica especialista en Pediatría y Neonatología), Olga Nirenberg (Doctora en Ciencias Sociales, UBA) y Jorge Pailles (sociólogo y Director Ejecutivo de la Asociación Argentina de Salud Sexual y Reproductiva). Este trabajo resulta también de una investigación apoyada por CONAPRIS en seis localizaciones, sobre equipos que trabajan en el área, cuyo objetivo era relevar las actitudes de profesionales hacia la sexualidad, el género, los adolescentes, la legislación y los programas en el área, y brindar insumos para políticas. Este trabajo y el anterior tienen por objeto determinar en qué medida se conocen y se siguen los lineamientos de la emergente legislación en materia de salud sexual y reproductiva.

El siguiente trabajo analiza críticamente el principal instrumento legal en la materia. En “Ley de

Salud Sexual y Procreación Responsable argentina: ¿una política de género?”, Griselda Meng (Licenciada en Política Social, docente e investigadora de la Universidad Nacional de General Sarmiento) inscribe a dicha ley en el proceso que va desde las preocupaciones demográficas hacia aquellas basadas en los derechos de las mujeres —y las personas en general— en cuestiones de sexualidad y reproducción.

Asimismo, el texto “Consortio Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos. CONDERS: una experiencia de monitoreo social”, cuyas autoras son Mabel Bianco (médica), Susana Checa (socióloga de la UBA), Cecilia Correa (psicóloga), Martha Rosenberg (psicoanalista, presidenta del Foro por los Derechos Reproductivos) y Cristina Zurutuza (psicóloga e integrante de CLADEM), todas ellas miembros del CONDERS, muestra hasta qué punto el monitoreo social es clave para que legislaciones y programas se implementen de acuerdo con los principios que los sustentan o sean sólo letra muerta.

Los siguientes capítulos refieren a las realidades provinciales, sin descuidar el contexto político local, nacional e internacional: “De cuando lo privado se hace público, o de cómo se construyen las políticas sobre sexualidad y (no) reproducción. El caso de Mendoza”, escrito por Josefina Brown (socióloga de la Universidad Nacional de Cuyo y becaria doctoral en el Instituto Germani), “La política de salud sexual y reproductiva en la provincia de Entre Ríos”, escrito por Virginia E. D’Angelo Gallino (profesora de Políticas Públicas en la Facultad de Ciencias de la Ges-

tión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos), “Derechos, sexualidad y reproducción: el lugar de los adolescentes en la legislación nacional y en la de Chubut”, escrito por Daniel Eduardo Jones (polítologo, becario doctoral en el Instituto Germani) y “Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires: monitoreo técnico y político”, preparado por Mónica Petracci, Silvina Ramos y Dalia Szulik (socióloga de la UBA y Magíster en Ciencia Política de la UNSAM), muestran las realidades convergentes de distintas jurisdicciones de la Argentina. En cada uno de los textos, se aprecian procesos que parecen tener una envergadura casi global sin perder de vista —como ya es sentido común— que lo global es local, y viceversa.

Y hablando de lo local, el último artículo describe estos procesos ya en el nivel de los servicios: “El proceso de implementación de la política pública de salud reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires: desafíos ideológicos e institucionales. El caso del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich y su área programática”, trabajo de Andrea Daverio (polítologa, Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo de la UNSAM).

Finalmente, en el “Cierre”, el firmante de esta reseña efectúa algunas optimistas consideraciones políticas sobre el camino recorrido, señalando la principal deuda pendiente en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.